ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES, CABINAS DE SONIDO Y TELEVISORES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY

Con el fin de garantizar la prestación de un servicio educativo acorde con las necesidades institucionales, se hace necesario adelantar los siguientes aspectos contractuales: teniendo en cuenta que se trata de una contratación inferior a veinte (20) SMLMV, el proceso se realizará mediante la modalidad de selección de ofertas, la cual será adelantada por el Rector de la institución, considerando principalmente los precios del mercado y garantizando los principios de favorabilidad, conveniencia y calidad en la prestación del servicio.

En el presente caso, se requiere contratar una persona que cuente con experiencia en el desarrollo de estas actividades, con el propósito de asegurar un trabajo eficiente y de óptima calidad.

Por lo anterior, se debe adelantar el respectivo proceso de contratación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

1. **DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY debe dar cumplimiento a la directiva ministerial 05 y sus anexos 1,2.3 y 4 para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Los bienes objeto de adquisición deberán cumplir con las características técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad y garantía requeridas por la institución educativa, de acuerdo con las necesidades identificadas para el desarrollo de las actividades de Formación Integral.

Los elementos que se proyecta adquirir son los siguientes:

- Computadores: equipos tecnológicos destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, educativas, digitales y de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Cabinas de sonido: equipos de amplificación de audio para apoyar actividades culturales, artísticas, musicales, recreativas, institucionales y demás estrategias pedagógicas relacionadas con la Formación Integral.
- Televisores: equipos audiovisuales para la presentación de contenidos educativos, material multimedia, recursos didácticos y herramientas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

Los bienes objeto del presente proceso de contratación deberán cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad y garantía requeridas por la Institución Educativa Matilde Anaray, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y contribuir al fortalecimiento de las actividades pedagógicas, tecnológicas, culturales, artísticas y audiovisuales en el marco de la estrategia de Formación Integral, tanto en la sede principal como en las sedes rurales.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de servicios técnicos, el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

CANT	BIEN	DESCRIPCIÓN
10	Computadores	Nuevos, con procesador, memoria RAM y almacenamiento adecuados para actividades educativas. Incluyen accesorios, conectividad y garantía
2	Cabinas de sonido	Nuevas, con potencia adecuada para actividades pedagógicas, culturales y artísticas. Con conectividad, accesorios y garantía.
1	Televisor	Nuevos, con resolución Full HD o superior, entradas HDMI y USB, control remoto y garantía.

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY** determina el presupuesto de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($21.200.000). M/CTE.** incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro **2.003.002.3.2.01.01.003.03.02.01** denominado **PROYECTO COMPRA DE EQUIPO** será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial total.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es desde el día que se firma el contrato hasta finalizar la presente vigencia, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.200.000). M/CTE incluido** IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro **2.003.001.1.2.02.01.004.01** denominado **PROYECTO COMPRA DE EQUIPO**

7 FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY cancelará al **contratista**, el valor del contrato una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Socha, a los 28 días del mes de septiembre de 2026

JAIRO DANILO MORENO TORRES
Rector